

SESIONES DE PRORROGA

2008

ORDEN DEL DIA N° 1621

COMISION DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO URBANO

Impreso el día 16 de diciembre de 2008

Término del artículo 113: 30 de diciembre de 2008

SUMARIO: **Convenio** celebrado el día 7 de junio de 2008, entre la Fundación Madres de Plaza de Mayo y la provincia de Misiones para la construcción de viviendas. Expresión de beneplácito. **Perié (J. A.)**. (3.504-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Vivienda y Ordenamiento Urbano ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Perié (J. A.), por el que se expresa beneplácito por el convenio celebrado el día 7 de junio de 2008 entre la Fundación Madres de Plaza de Mayo y la provincia de Misiones, para la construcción de viviendas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el convenio celebrado el día 7 de junio del corriente año, entre la Fundación Madres de Plaza de Mayo y la provincia de Misiones, para la construcción de viviendas que se enmarcan dentro del Programa Sueños Compartidos destinadas a los sectores más vulnerables.

Sala de la comisión, 10 de diciembre de 2008.

Margarita B. Beveraggi. – Marcela A. Bianchi Silvestre. – Gustavo M. Zavallo. – Daniel A. Brue. – Raúl O. Paroli. – Marta L. Osorio. – Hugo R. Acuña. – Silvia Augsburguer. – Liliana A. Bayonzo. – Néida Belous. – Norberto P. Erro. – Ruperto E. Godoy. – Manuel A. Morejón. – Osvaldo R. Salum. – Adela R. Segarra. – Gladys B. Soto.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Vivienda y Ordenamiento Urbano, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Perié (J. A.), cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Margarita B. Beveraggi.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Sueños Compartidos, programa que llevan adelante la Asociación Madres de Plaza de Mayo, ya está en marcha en distintos puntos de todo nuestro país, como en Neuquén, Resistencia y ahora Misiones, a los fines de cambiar y dignificar la vida de muchas personas.

El programa se diferencia a cualquier otro programa de viviendas ya que, las casas son construidas con gente de zonas marginales, quienes serán sus futuros propietarios. La construcción en la provincia de Misiones, será por etapas, donde en su primera fase constará entre 200 a 250 viviendas.

El nuevo barrio contará con toda la infraestructura necesaria, además de locales comerciales, polideportivo, escuelas, jardín de infantes y centros de salud.

La aplicación del Programa Sueños Compartidos será coordinada en la provincia de Misiones, por la unidad ejecutora dependiente de la Secretaría de Estado y de Coordinación de Gabinete, con la participación de la Municipalidad de Posadas como punto inicial y piloto, para luego ser aplicada en municipios del interior.

Las Madres de Plaza de Mayo después de que decidieron no volver hacer sus históricas marchas de la resistencia, que las aunaba en el mes de diciembre

de cada año, con gestiones de autoridades de por medio, describieron la voluntad de llevar adelante proyectos en beneficio de los que menos tienen.

De esta manera las madres recomenzaron a levantar las banderas de sus hijos, donde muchos de ellos, comenzaron sus luchas en los mismos lugares donde ya se está desarrollando el Programa Sueños Compartidos a fin de elevar la calidad y dignidad de los más carenciados.

Por lo aquí expuesto, solicito a mis pares que acompañen con su firma la aprobación del presente proyecto de declaración.

Julia A. Perié.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por el convenio celebrado el día 7 de junio del corriente año, entre la Fundación Madres de Plaza de Mayo y la provincia de Misiones, para la construcción de viviendas que se enmarcan dentro del Programa Sueños Compartidos, destinados a los sectores más vulnerables.

Julia A. Perié.